

ACUERDO N° 20220010 DE 2022

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, mediante oficio número 202220429, tramita adición de recursos por valor de cincuenta y siete millones seiscientos treinta y un mil seiscientos ochenta y ocho pesos m.l. (\$57.631.688), correspondiente a la modificación 4; ampliación 4 y adición 3 al contrato interadministrativo 4600089410, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la intervención documental de licencias urbanísticas", suscrito con el Municipio de Medellín – Departamento Administrativo de Planeación.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998 y disposiciones generales del Acuerdo Municipal No.048 de 2021, decreto 1175 de 2021, la disponibilidad de ingresos correspondiente a la modificación 4; adición 3 y ampliación 4, del Contrato Interadministrativo No. 4600089410 de 2021, fue certificada por la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Biblioteca.

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín hace parte del Presupuesto General del Municipio de Medellín y de conformidad con las disposiciones generales del Acuerdo Municipal No.048 de 2021, Decreto 1175 de 2021, establece que "Los recursos provenientes de la celebración de convenios; contratos; ajustes a las cuotas de fiscalización; los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores a la actual; y los ingresos para legalizar las daciones en pago, se incorporarán al Presupuesto General mediante Acto Administrativo expedido por el señor Alcalde".


Que la Alcaldía de Medellín mediante Decreto 0305 de 2022, aprobó la modificación al presupuesto general de ingresos y gastos del Establecimiento Público Biblioteca Pública Piloto de Medellín en cincuenta y siete millones seiscientos treinta y un mil seiscientos ochenta y ocho pesos m.l. (\$57.631.688), correspondientes a la modificación 4; ampliación 4 y adición 3 al Contrato Interadministrativo 4600089410, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la intervención documental de licencias urbanísticas", suscrito con el Municipio de Medellín – Departamento Administrativo de Planeación.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, la suma de cincuenta y siete millones seiscientos treinta y un mil seiscientos ochenta y ocho pesos m.l. (\$57.631.688), así:

1.	INGRESOS	\$57.631.688
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	\$57.631.688
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	\$57.631.688
1.1.02.05.001.08.04	CPG – Convenios con el Municipio de Medellín	\$57.631.688

	ACUERDO	F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
--	----------------	--

ACUERDO No. 20220010 DE 2022

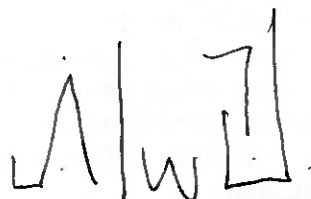
ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

2	GASTOS	\$57.631.688
2.3.	INVERSION	\$57.631.688
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$57.631.688
2.3.2.02.02.008.03	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO No.200450	\$57.631.688
2.3.2.02.02.008.03.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción BPP Propios	\$57.631.688
2.3.2.02.02.008.03.03.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción BPP	\$6.128.839
2.3.2.02.02.008.03.03.06	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción DAP	\$51.502.849

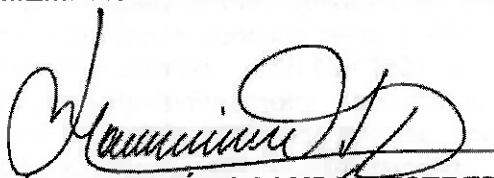
ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Director General de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, el 20 de mayo de 2022



ÁLVARO OSMAR NARVÁEZ DIAZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE



MÓNICA MARÍA OCAMPO RESTREPO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros, Contratista de Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera. *jet*

Revisó: Claudia Rodríguez, Subdirectora Administrativa y Financiera. *CF*



Alcaldía de Medellín

DECRETO 0305 DE 2022 (Mayo 04)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2022.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 3 del Acuerdo 048 de 2021, por medio del cual se estableció el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2022.

CONSIDERANDO QUE

A) La BIBLIOTECA PÚBLICO PILOTO, mediante oficio con radicado No. 202210149508 de Abril 28 de 2022, solicita adicionar a su presupuesto de ingresos y gastos la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$57.631.688), provenientes de la Modificación No. 04 al Contrato Interadministrativo No. 4600089410 de 2021, celebrado con Municipio de Medellín - Departamento Administrativo de Planeación.

B) Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998, mediante documento de Abril 28 de 2022, la Subdirectora Administrativa y Financiera de la BIBLIOTECA PÚBLICO PILOTO certifica que "(...) existe disponibilidad de recursos para adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín en la vigencia 2022, por valor de cincuenta y siete millones seiscientos treinta y un mil seiscientos ochenta y ocho pesos m.l. (\$57.631.688) (...)"

C) La BIBLIOTECA PÚBLICO PILOTO, hace parte del Presupuesto General del Municipio de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

D) El Numeral 5 del Artículo 3° del Acuerdo 048 de 2021, establece que "Los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores a la actual, y los ingresos para legalización, las daciones en pago, se incorporarán al Presupuesto General mediante Acto Administrativo expedido por el señor Alcalde..".



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

E) Que la Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No. 202220053096 de Mayo 02 de 2022 "(...) emite concepto favorable sobre la solicitud expuesta en el asunto. Con base en la respectiva verificación de la pertinencia del movimiento presupuestal acorde con el objeto de cada uno de los proyectos involucrados, el mistional de las dependencias y su relación con el Plan de Desarrollo Municipal vigente. Además, verificando la correcta actualización de la formulación de las inversiones en las plataformas informáticas de banco de proyectos de inversión municipal y nacional conforme a las metodologías y los procedimientos establecidos.

El concepto favorable se emite con el fin de que se pueda efectuar la siguiente adición presupuestal para proyectos de Inversión de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín \$57.631.688 (...)"

F) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar la siguiente modificación en el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2022.

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
INVERSIÓN						
BIBLIOTECA PÚBLICO PILOTO						
PRESUPUESTO DE INGRESOS						
PRESUPUESTO DE GASTOS						
INGRESOS						
CPG – Convenios con el Municipio de Medellín						
931000122	90200000	91102050010804	00000.00000.0001	9000000	57.631.688	
GASTOS						
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO						
931000122	90200000	92320202008	45991000.4517.11	9200450		6.128.839



Alcaldía de Medellín


ADICIÓN PRESUPUESTAL				
INVERSIÓN				
BIBLIOTECA PÚBLICO PILOTO				
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO				
931000122	90200000	92320202008	45991000.4517.11	9200450
				51.502.849
TOTAL				57.631.688
				57.631.688

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.


DANIEL QUINTERO CALLE
 Alcalde de Medellín


ÓSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ
 Secretario de Hacienda


SERGIO ANDRÉS LOPEZ MUÑOZ
 Director del Departamento Administrativo de Planeación


 Elaboró
 Wilson Yoanny Arango Puerita -
 Ramiro López Arboleda
 Equipo Esta Públicos

Aprobó
 Giovanni Avila Jimenez
 Subsecretario de Presupuestos y Gestión Financiera
 Revisó
 Catalina Valderrama Jimenez
 Líder de Programa Unidad de Presupuesto

Revisó
 Henry Carlos Cordi Martínez
 Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica

0196	DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO	
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2022011108	1720053709
Definitivo		DECRETO 0305 DE 2022 (MAYO 04)

